

Calidad Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. Esta información está igualmente disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, 18 de septiembre de 2008.—El Director General de Calidad Ambiental, Francisco José Espejo García.

Consejería de Agricultura y Agua

13719 Anuncio por el que se hace público para general conocimiento la continuación de las operaciones de deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real, de Torreagüera, en término municipal de Murcia, tramo comprendido desde el cordel de Los Valencianos (entre las Casas de Cigarrón y la Casa de Los Pertigueros) hasta el Puente de Buenavista, desde La Estaquilla n.º 1 del eje hasta la n.º 27 del eje.

La Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, a propuesta de la Dirección General de Medio Natural de 20 de junio de 2008, ordenó la iniciación del deslinde parcial de la vía pecuaria "Cañada Real de Torreagüera" en el termino de Murcia, en el tramo comprendido entre la intersección con el Cordel de los Valencianos, en la subida al Puerto de la Cadena, y el cementerio de La Alberca.

Las operaciones de apeo dieron comienzo el día 24 de julio de 2008, haciendo constar en el Acta levantada sobre el terreno que las operaciones de apeo a ejecutar en esa fecha tenían como punto de partida el punto 46 del eje hasta el punto 27 del eje, quedando interrumpido el recorrido en ese punto hasta que se ultimaran las labores de estaquillado provisional del resto del recorrido hasta completar el tramo a deslindar, practicándose entonces de nuevo y con antelación suficiente las oportunas notificaciones a los interesados.

Habiéndose procedido al estaquillado provisional del tramo comprendido desde el Cordel de los Valencianos (entre las casas del Cigarrón y la Casa de los Pertigueros) hasta el puente de Buenavista, es decir, desde la estaquilla n.º 1 del eje hasta la n.º 27 del eje, y a los efectos de continuar las operaciones de deslinde parcial de la vía pecuaria Cañada Real de Torreagüera en los términos ordenados por esta Consejería, procede continuar la práctica de las mismas. Las operaciones de apeo continuarán el próximo día 7 de noviembre de 2008 a las 9 horas de la mañana, en el Centro de Interpretación de la Naturaleza del Parque Regional del Valle y Carrascoy, sito en la Subida al Valle de la Alberca (término municipal de Murcia).

La práctica de las mismas se llevará a cabo por parte de la unidad responsable de vías pecuarias del Servicio de Ordenación y Gestión de los Recursos Naturales de la Dirección General de Medio Natural emplazando a colin-

dantes y a cuantas personas puedan acreditar un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y de la exposición con una antelación mínima de 10 días en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad y de la citación personal a los colindantes de domicilio conocido.

Si no pudiere terminarse el apeo en una sola jornada proseguirán las operaciones en las sucesivas u otras que se determinen, sin que resulte necesario en todo caso practicar nueva citación y para cada una de ellas se extenderá la correspondiente acta. Si no conviniera al terminar cada jornada la fecha en que proseguirán las actuaciones, se citará en forma a los interesados.

Concluido el apeo se incorporará al Acta o Actas levantadas y un plano del deslinde practicado.

Los propietarios de terrenos colindantes y demás interesados que concurran al acto, podrán hacer las alegaciones que estimen oportunas, las cuales se incorporarán al Acta al momento de la suscripción o en su caso, e incorporarán a la misma previa su aportación, en el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al fijado para su apeo.

Terminadas las operaciones se formulará la propuesta de deslinde integrada por: memoria, plano, actas, relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias. La citada propuesta, se anunciará en el Boletín Oficial para trámite de audiencia del mismo por quince días hábiles, admitiéndose durante otros quince días las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del deslinde.

Murcia a 25 de septiembre de 2008.—El Director General de Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández.

Consejería de Agricultura y Agua

13533 Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de suministro.

1.- Entidad adjudicadora.-

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Agua.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección I del Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: I-48/08.

2.- Objeto del contrato.-

- a) Tipo de contrato: Suministro
- b) Descripción: "Suministro de 105.000 cebos atra-yentes para el control de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) en cítricos en los tt.mm. de Alhama y Librilla".

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.-

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado